



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 9 de diciembre de 2013

Aviación: La UE amplía el uso de dispositivos electrónicos en los aviones

La Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) ha actualizado hoy su guía sobre el uso de dispositivos electrónicos portátiles a bordo, entre los que se incluyen los teléfonos inteligentes, las tabletas y los libros electrónicos. La EASA confirma que esos dispositivos pueden mantenerse encendidos en «modo avión» (con la función de transmisión desactivada) durante todo el viaje (incluidos el rodaje, el despegue y el aterrizaje) sin riesgo para la seguridad. El vicepresidente Siim Kallas, comisario de transportes de la UE, ha pedido a la EASA que avance en el análisis de seguridad sobre la utilización a bordo de dispositivos electrónicos en modo de transmisión, con miras a la publicación de una nueva guía a principios de 2014.

«Todos queremos seguir conectados mientras viajamos, pero la seguridad es lo primero. He pedido un análisis basado en un principio claro: si no es seguro no debe autorizarse, pero si lo es debe poder usarse respetando las normas. Hoy hemos dado un primer paso para ampliar, en condiciones seguras, el uso de dispositivos electrónicos a bordo durante el rodaje, despegue y aterrizaje. El paso siguiente consistirá en examinar cómo conectarse a la red a bordo. El análisis llevará su tiempo y debe basarse en datos fehacientes. Esperamos editar el año próximo una nueva guía de la UE sobre el uso de dispositivos electrónicos en modo de transmisión.».

La nueva guía

La guía de seguridad actualizada publicada hoy se refiere a la utilización de dispositivos electrónicos portátiles con la función de transmisión desactivada, lo que se conoce como «modo avión». Por vez primera, permite el uso de esos dispositivos en modo avión en todas las fases del viaje, de puerta a puerta.

Hasta ahora los dispositivos electrónicos portátiles tenían que apagarse por completo durante el rodaje, despegue y aterrizaje.

Próximos pasos: *wifi, bluetooth, teléfonos móviles*

El comisario de transportes, Siim Kallas, ha pedido a la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) que avance en el análisis de la utilización a bordo de dispositivos electrónicos en modo de transmisión, con miras a la publicación de una nueva guía en los próximos meses.

Contacto:

[Helen Kearns](#) (+32 22987638)

[Dale Kidd](#) (+32 22957461)

Ahora, por lo general, las compañías aéreas no permiten llamar por teléfono o conectarse a *wifi* desde el momento en que se cierran las puertas del avión hasta que este llega a su destino y las puertas vuelven a abrirse.

Conectarse a la red solo es posible en la actualidad si el avión está dotado de un equipo específico que permite a los pasajeros conectarse a la red (cuando el avión se encuentra a altitud de crucero). En tales casos, los pasajeros no se conectan a la red en tierra, sino a un sistema de a bordo con certificación de seguridad. De momento hay pocos aviones equipados con ese sistema, pero se espera que su número aumente en los próximos años. Respecto a los aviones equipados para prestar ese servicio, la Comisión ha adoptado recientemente una serie de [decisiones en el ámbito de las telecomunicaciones](#) para permitir la prestación de servicios de 3G y 4G a fin de proporcionar mejores conexiones a los dispositivos de transmisión.

¿Qué significa esto de cara a mi próximo vuelo?

Corresponde ahora a cada compañía aérea actualizar sus normas operativas. Se espera que muchas lo hagan en las próximas semanas. En cualquier caso, los pasajeros deben seguir en todo momento las consignas de seguridad de la tripulación, de modo que solo deberán utilizar sus dispositivos electrónicos si la tripulación lo permite. Sea como fuere, los miembros de la tripulación seguirán recabando la atención de los pasajeros durante las consignas de seguridad, y es posible que pidan a los pasajeros que guarden los artículos pesados durante el despegue y el aterrizaje.

¿Cuándo podré utilizar mi teléfono inteligente, mi tableta, mi libro electrónico o mi reproductor de música?

	Modo avión activado	Modo avión desactivado
En tierra (rodaje)	SÍ, pero debe prestar atención a las consignas de seguridad y guardar los artículos pesados antes de despegar	NO
Despegue	SÍ	NO
Crucero	SÍ	SÍ, pero solo en aviones dotados de un equipo específico y cuando la tripulación lo permita
Aterrizaje	SÍ	NO

Más información:

[MEMO/13/1100](#)

Siga al vicepresidente Kallas en [Twitter](#)